

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 18 de julio de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Nerja», en el tramo afectado por la parcela catastral 0113402VF2701S0001IW del Sector UR-3, Paraje de «Puerto Blanquillo», en el término municipal de Frigiliana, provincia de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Servicios Múltiples, C.P. 29071, Málaga. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP @1838/2013.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada «Vereda de Nerja», en el tramo afectado por la parcela catastral 0113402VF2701S0001IW del Sector UR-3, paraje de «Puerto Blanquillo», en el término municipal de Frigiliana, Provincia de Málaga (publicado en BOJA núm. 89, de 12.5.2017).

Interesados:

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- AXARQUÍA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN- GENA
ITACA
COMMUNICATIONS STOKER, S.L.- B92247196
EICKE PAUL DAVID- X5241094S
JUBAGEZI, S.L. UNIP.- B92495928
KENYON PAUL JOHN- X7997984X
KENYON CAROLINE SANDRA- X7435853E
RAW GEORGE KENNETH- X8029646R
REIHL DIANE ERICA WELLS- Y3794622G
REIHL ALEXANDER JAMES- Y3794679S

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de julio de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»